ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2099	Gestión pública eficiente y transparente
Versión	29	del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 18-Enero-2021
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	
Descripción iniciativa	CIUDADANOS
Observaciones iniciativa	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa General	57 Gestión Pública Local

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Gobierno	Componente inflexible - Gestión Pública Local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Los Mártires situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la localidad de Los Mártires limita al norte con la localidad de Teusaquillo, con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Avenida Calle 26 de por medio; al oriente con la localidad de Santa Fe, con la Avenida Caracas o Avenida Carrera 14 de por medio; al sur con la localidad de Antonio Nariño, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio; y al occidente con la localidad de Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio.

La topografía de Los Mártires es plana a ligeramente ondulada, en su interior no se encuentran estribaciones montañosas. La localidad de Los Mártires tiene una extensión de 651,4 hectáreas, de las cuales la totalidad es de suelo urbano. No posee suelo rural ni de expansión.

En la localidad de Los Mártires el 35,4% del área de los predios corresponde aquellos que tienen como principal el uso residencial. El uso de servicios con el 23,8% y el comercial con el 22,3%, le siguen en proporción. El uso dotacional participa con un 15,3%. Así, se observa una fuerte mezcla de usos en esta localidad. Entre las 19 localidades con usos urbanos, Los Mártires tiene el mayor porcentaje de área de predios con uso principal comercial, y es la tercera con mayor porcentaje en el uso de servicios.
En el marco de lo anterior, se constituye este proyecto de inversión el cual pretende en una primera medida, partir de su contexto en pro de promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía; potenciando la participación y la transparencia; por otra parte, reconocer la dinámica comercial de la localidad y su potencial para promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía en lo que sea de su competencia conforme con la ley y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, tales como mediación, conciliación, y facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.

De esta manera, en coherencia con la Línea de Inversión Gestión Pública Local, les corresponde a los alcaldes locales; según el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993; coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, por lo que deberá generar las acciones pertinentes para la consolidación de un gobierno legítimo, el fortalecimiento local y la eficiencia administrativa.

Que, en otras palabras, no es más que la materialización de los propósitos contemplados en el Plan de Desarrollo

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2099	Gestión pública eficiente y transparente
Versión	29	del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN		

Distrital, asociados a restaurar la confianza institucional y el buen gobierno de la ciudad, privilegiando el fortalecimiento de la gobernanza local, asignando a las Alcaldías Locales la obligación de desarrollar una política de gobierno abierto, transparencia y control ciudadano.

El Plan de Desarrollo Distrital pretende optimizar la inversión en las localidades a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local.

Con relación a Línea de inversión Local de Inspección, Vigilancia y Control es de responsabilidad compartida con el Sector Hábitat, que según el Acuerdo 257 de 2006, Titulo VI, Capítulo12, Artículo 111, tiene como misión, entre otras, garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región, en lo referente al sector Hábitat.

Así, para la Línea de inversión Local Inspección Vigilancia y Control y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015, corresponde a los Alcaldes Locales ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.

En este sentido, corresponde al Alcalde Local proteger, recuperar y conservar el espacio público y el patrimonio de la localidad, vigilar y controlar la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y demás normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, así como imponer las sanciones correspondientes relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo. Expedir las órdenes de demolición en los casos de inmuebles que amenazan ruina, previo concepto favorable de la entidad distrital de planeación.

De igual forma, corresponde al Alcalde Local vigilar y controlar la prestación de servicios y el ejercicio de funciones públicas por parte de las autoridades distritales o de personas particulares, y de manera especial el control de precios, pesas y medidas y emprender las acciones necesarias para evitar o sancionar el acaparamiento y la especulación.

Ahora bien, en lo que respecta a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, el cual modificó el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: ¿orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles¿ (...)

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La Localidad de Los Mártires se encuentra situada en el sector centro-oriental de Bogotá (...)	De acuerdo con las proyecciones de población realizadas a partir del Censo General de 2005, la población de la Localidad de Los Mártires es de 97.926 habitantes.	Unidades de Planeación Zonal ¿ UPZ: (102) La Sabana y (37) Santa Isabel

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2099	Gestión pública eficiente y transparente
Versión	29	del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN		

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1.: FORTALECIMIENTO LOCAL 2021-2024

De acuerdo con los Criterios de elegibilidad y viabilidad del sector gobierno, el Fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

El concepto de ¿Fortalecimiento Institucional¿ comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del
Distrito Capital. Por lo tanto, está encaminada a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo ¿ beneficio. Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana diversa e incluyente, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Entre las actividades a realizar, se encuentran: mejoramiento de procesos, Sistema Integrado de gestión, Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión y servicios, Pago ARL, Dotación de mobiliario y elementos logísticos adquisición y modernización de infraestructura tecnológica; manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y avalúos; elementos de protección documental; pago de sentencias; metrología legal.

COMPONENTE 2.: IVC 2021-2024

El crecimiento demográfico, la migración y la expansión urbana, se han constituido en un reto importante para materializar las funciones de control urbano, protección y recuperación del espacio público, el patrimonio y los recursos naturales, así como, para la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios. Para afrontar este reto, se requiere, cada vez más, un ejercicio de autoridad por parte de los Alcaldes Locales de manera articulada y organizada con cada una de las entidades distritales o nacionales que tienen competencia, que permita la simplificación, racionalización y unificación de procesos e instrumentos de Inspección, Vigilancia y Control (IVC). En este contexto es necesario implementar un Sistema de Inspección, Vigilancia y Control¿ IVC en la ciudad, que permita, por una parte, hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en cada uno de los territorios de la Ciudad; y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Distrito, implica que las localidades mejoren su capacidad de respuesta y las entidades del nivel central brinden la asistencia técnica a estas.

Las cuatro acciones que se encaminan desde la alcaldía local de Los Mártires son: Intervención al comercio, Recuperación de espacio público, Control a entornos escolares, Intervención paga diarios y lugares donde se ejecutan asp.

COMPONENTE 3.: TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL 2021-2024

Este ejercicio democrático hace parte del Acuerdo 380 de 2009, que establece que tanto el gobierno distrital como local deben presentar los resultados de la gestión administrativa y contractual del año anterior. Se busca apoyar a los Observatorios Ciudadanos, para su labor en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales, con base en la herramienta ISO 18091.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 014 Los Mártires
Proyecto 2099 Gestión pública eficiente y transparente
Versión 29 del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Promover la gestión institucional de las Alcaldías Locales, para promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación para el desarrollo local que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía.

Objetivo(s) específico(s)

1 Desarrollar acciones que promuevan la confianza institucional y el buen gobierno, orientada hacia el servicio al ciudadano y la optimización de procedimientos
2 Realizar acciones de inspección, vigilancia y control que permitan la adecuada gestión de lo público en el territorio
3 Gestionar la rendición de cuentas al ciudadano como un mecanismo de transparencia y gobernabilidad en lo local

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	ESTRATEGIAS	de fortalecimiento institucional.
2	Realizar	4.00	ACCIONES	de inspección, vigilancia y control.
3	Realizar	1.00	RENDICIÓN DE CUENTAS	anual.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2024

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Fortalecimiento local	0	2,321	2,972	3,705	3,300	12,298
Ivc	0	1,051	477	894	1,500	3,922
Transparencia y control social	0	8	10	34	25	77

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2024 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$3,380	$3,459	$4,633	$4,825	$16,297

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	2000

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
14 Los Mártires

Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
006109 - COLSEGUROS	102 - La Sabana
Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2099	Gestión pública eficiente y transparente
Versión	29	del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN		

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES	ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES	31-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

16. OBSERVACIONES

(26/08/2021): ACTUALIZ - Modif. Presupuesto Actualizo, Martha S. Quiroga A.
(04/10/2021): ACTUALIZ. Modif. Presupuesto Actualizo, Rosa M. Molina Caro y Martha S. Quiroga A.
(18/02/2022): Se realizó cambio de gerente. A
(19/07/2023), actualiz del Dx, ampliacion de la definicion componente 1, cambio de gerente y redistribucion financiera.
(26 de enero 2023): actualización presupuesto para la vigencia 2023 (POAI 2023), de conformidad con la circular CONFIS 05 de 2022 y ajuste de necesidades en los componentes 1,2 y 3. Alberto M. Orozco R.
(28/08/2022): actualiz. general en varios item
(26/09/2023) movimiento presupuestal fortalec local a transp y cont.
28/11/2023 registo Presupuesto 2024
27-02-2024: Ajuste descripcion & presuesto

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Inés Carolina Betancourt
Area	Area Gestión Administativa y Financiera
Cargo	Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Correo	ines.betancourt@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	6013759535

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	014	Los Mártires
Proyecto	2099	Gestión pública eficiente y transparente
Versión	29	del 27-FEBRERO-2024
Código BPIN		

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

EL PROYECTO CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	JUAN CARLOS SOSA RODRIGUEZ
Area	PLANEACION
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Correo	JUAN.SOSA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono	3759535
Fecha del concepto	18-JAN-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna